



Concejo Municipal

Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Por cuanto el Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente :

ORDENANZA MUNICIPAL No. 007/92

Joaquín Monasterio Pinckert
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de febrero se conmemora el 431 aniversario de la fundación de Santa Cruz de la Sierra por Don Ñuflo de Chávez; hecho que constituye un episodio trascendental de nuestro calendario histórico.

Que, es deber del Gobierno Municipal y de la ciudadanía, tributar un homenaje que salude a nuestra tradición histórica, como tierra donde se acrisolan culturas y pueblos.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones, dicta la siguiente;

ORDENANZA :

Artículo 1o. DECLARASE de regocijo público, sin suspensión de actividades, el día 26 de febrero, en recordación y homenaje a la fundación de nuestra ciudad, Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2o. Se DISPONE en la fecha mencionada, izar los Pabellones Nacion- y Cruceño, en todos los edificios públicos y privados de la ciudad.

Artículo 3o. Todos los establecimientos educativos públicos y privados de esta jurisdicción Municipal en sus distintos ciclos, realizarán un Acto Cívico en conmemoración a la fecha fundacional de nuestra ciudad.

Artículo 4o. REMITASE copia de la presente Ordenanza, con nota de atención a los representantes de los Poderes del Estado para que instruyan su cumplimiento en las distintas reparticiones a su cargo.

Artículo 5o. Se dispone que la Oficialía Mayor de Cultura, realice una Serenata en Homenaje a la Fundación de Santa Cruz, el día Martes 25, a horas 21:00.

Artículo 6o. Se encomienda al señor Alcalde Municipal, el cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos años.

José Baldovinos Higazy
CONCEJAL SECRETARIO



Joaquín Monasterio Pinckert
CONCEJAL PRESIDENTE

HOK/. rdp.



Concejo Municipal

Ordenanza

1992

Por cuanto el Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 001992

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza
Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, febrero 21 de 1992

Duque Fernández
ALCALDE MUNICIPAL

ORDENANZA

Artículo 1.º

Artículo 2.º

Artículo 3.º

Artículo 4.º

Artículo 5.º

Artículo 6.º

[Firma]



[Firma]